



Manizales, 03 de enero de 2024.

SUPERVISORA
TANIA ECHEVERRY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Contrato 027 de 2024.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 027 de 2024 cuyo objeto es PROPORCIONAR ASESORIA JURIDICA Y CONTRACTUAL COMO ABOGADO TITULADO A LA SECRETARIA GENERAL - SECCION CONTRATRACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL suscrito entre EMPOCALDAS S.A.E.S.P y ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS y del cual usted fue designada como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

GERENTE

EMPOCALDAS S.A E.S.P